



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de educación Superior

RESOLUCIÓN NUMERO **047** DE

(**26 de febrero de 2021**)

Por la cual se acepta la renuncia a un servidor Público de la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica-Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, la señora **MARIELA OSORIO RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 39.711.241 se vinculó a la Institución como empleado público, desde el 29 de marzo de 1993, según Resolución No.084 de la misma fecha y se posesionó el día 23 de abril de 1993 según Acta No 008 de la misma fecha.

Que, COLPENSIONES mediante resolución No SUB 238574 del día 5 de noviembre de 2020, reconoció pensión de vejez a la señora **MARIELA OSORIO RAMIREZ**.

Que, mediante comunicación de fecha 25 de febrero de 2021, recibida según Registro de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central No. 0028-RC-2021 de la misma fecha, suscrita por **MARIELA OSORIO RAMIREZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 39.711.241, presentó renuncia al cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Código 4064, Grado 06, de la planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1 de junio de 2021.

Que, con el fin de tramitar la inclusión en nómina de pensionado del funcionario por parte de COLPENSIONES se hace necesario aceptar la renuncia a la señora **MARIELA OSORIO RAMIREZ**, a partir del 1 de junio de 2021.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aceptar la renuncia a la señora **MARIELA OSORIO RAMIREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.711.241 al cargo **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 4064, Grado 06**, de la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1 de junio de 2021, por habersele reconocido la pensión de vejez a través de la Resolución SUB 238574 del 5 de noviembre de 2020.

ARTICULO 2º El retiro será efectivo a la señora **MARIELA OSORIO RAMIREZ**, a partir del 1 de junio de 2021.

ARTÍCULO 3º Una vez comunicada y aceptada la renuncia, la persona debe hacer entrega formal del cargo en el Formato de Acta Entrega del Cargo - GTH-FO-01, el Certificado para Retiro de Personal - GTH-FO-09 y el carnet, a su jefe inmediato y allegar copia a Talento Humano, para poder emitir el acto administrativo de prestaciones económicas definitivas.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD

IPC

CLASIF. DE INTEGRALIDAD

A

CLASIF. DE DISPONIBILIDAD

1

ARTICULO 4° Enviar copia del presente Acto Administrativo a COLPENSIONES para que incluya a la nómina de pensionado a la señora **MARIELA OSORIO RAMIREZ**.

ARTÍCULO 5° Comuníquese el contenido de esta resolución a la señora **MARIELA OSORIO RAMIREZ**

ARTÍCULO 6° Comunicar a la oficina de Talento Humano o a quien haga sus veces, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 7° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la decisión no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, a los 26 días del mes de febrero de 2021.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Jorge Herrera Ortiz, Asesor Rectoría

Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General

Revisó: Ariel Tovar Gómez, Vicerrector Administrativo y Financiero

Revisó: Nohemy Guzmán Galvis, Profesional Especializado de Talento Humano

Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional de Selección y Vinculación



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---